CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2023 - 17:06:09
Recibo No. H000049223, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SsbfdTsqNS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 900322299-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 202998
Fecha de matrícula: 06 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PASEO COMERCIAL ARKACENTRO OF. E2 B19 - Sector arkacentro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : construcam@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 2741144
Teléfono comercial 2 : 3162904476
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : PASEO COMERCIAL ARKACENTRO OF. E2 B19 - Sector arkacentro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : construcam@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 2741144
Teléfono notificación 2 : 3162904476
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1131 del 31 de octubre de 2009 de la Notaria Septima de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2009, con el No.

40498 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCAM LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2013 de la Junta de Socios de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013, con el No. 50810 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA AL TIPO DE LAS SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: (l) diseño, construcción, adecuación, mantenimiento, reconstrucción de edificaciones y obras civiles, la prestación de servicios de consultoría e interventoría en obras civiles y de construcción de edificaciones, suministro, instalación, dotación, fabricación, distribución, arrendamiento, compraventa, importación, exportación, de bienes muebles, equipos de cómputo, ups, impresoras y tecnología a nivel general, electrodomésticos, maquinaria y equipos para la construcción, oficina, hogar, industria, salud ,educación, administración de propiedades y arrendamientos de inmuebles, la prestación de servicios generales de portería jardinería, venta arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipos de construcción, el suministro y la elaboración de materiales para la construcción; en desarrollo de objeto antes enunciado la sociedad podrá (a) participar en procesos de contratación, concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; (b) promover y funda establecimientos de comercio, almacenes, fabricas, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; (c) adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, explotarlos administrarlos, darlos en comodato, arrendarlos, enajenarlos, edificar sobre ellos, gravarlos, limitar el dominio sobre ellos y darlos en garantía de sus propias obligaciones o de las obligaciones de personas naturales o jurídicas que tengan la condición de matriz, filial, subsidiaria o vincularla económicamente o sea propietaria directa o indirectamente de acciones o cuotas sociales; (d) tomar en arrendamiento o en subarrendamiento o recibir en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles: (e) adquirir, explotar, tomar en licencia, enajenar y otorgar licencias sobre (marcas, nombres comerciales, patentes de invenciones, diseños industriales, modelos de utilidad, procedimientos o cualquier otro bien incorporal, (f) adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, cobrar, cancelar y pagar toda clase de títulos valores y de valores bursátiles o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; (g) participar en sociedades mercantiles, civiles, u iones temporales o consorcios y en toda clase de empresas nacionales y extranjeras por lo de la suscripción y/o adquisición de sus acciones, partes sociales, activos y derechos, y a través de cualquier forma, disponer y realizar toda clase de actos y contratos mercantiles respecto de dichas acciones, partes sociales, activos y derechos (h) tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de comercial de cambio, seguro, transporte, cuentas en participación y

contratos con entidades bancarias y/o financiera (i) adquirir, a cualquier título, materias primas o auxiliares, maquinarias, equipos, herramientas y demás m eriales y elementos de trabajo, y enajenarlos (j) celebrar toda clase de operaciones de crédito emitir documentos y títulos de deuda en los mercados de capital, en Colombia y/o en el exterior (k) prestar y recibir asesorías y toda clase de servicios profesionales, técnicos, administra · vos financieros, contables, legales, fiscales y de cualquier otra naturaleza relacionado directa o indirectamente con el objeto social principal (l) integrarse con empresas o sociedades nuevas y ya existentes, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades de la misma índole o semejanza, fusionarse con ellas absorberlas (m) explotar las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, así como de proyectos y construcción de maquinaria y equipo (n) representar casas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que ten n interés en la intermediación de títulos valores, así como hacerse representar en otras personas jurídicas, previo el otorgamiento de los poderes respectivos; y (o) diseño, construcción, implementación y vigilancia de obras ambientales y/o de mitigación de riesgos así como fabricación y/o suministro de maquinaria y bienes muebles relacionados (p) diseño, construcción, adecuación, mantenimiento, reconstrucción de edificaciones y obras civiles de bienes inmuebles declarados patrimonio arquitectónico y similares (q) diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de obras en ingeniería eléctrica y telecomunicaciones (r) en general, celebrar, ejecutar y/o vigilar todo acto o contrato lícito ya sea comercial, industrial o de servicio . La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de la personas naturales o jurídicas que tengan la condición de accionistas o con quienes tengan la calidad de matriz, filial, subsidiará o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. Mediante la contratación pública y privada para alquiler, administración, diseño y ejecución de eventos sociales, deportivos y culturales, catering, venta de licores nacionales e importados, desarrollos audiovisuales integrales o individuales, alquiler y operación de sonido y luces para eventos, actividades inmobiliarias, importar y exportar todo tipo de tangibles e intangibles incluidos biológicos, el diseño construcción y administración de canchas deportivas y desarrollo humano.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	14.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	14.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	14.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en caso de faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, yen especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad sin restricción en su cuantía o forma. 4) Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balan de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1131 del 31 de octubre de 2009 de la Notaria Septima de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2009 con el No. 40498 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO	C.C. No. 14.238.687

Por Acta No. 10 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023 con el No. 85604 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS	C.C. No. 1.110.512.387

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 27 de abril de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2020 con el No. 73051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VICTOR ALFONSO LOPEZ CALDERON	C.C. No. 1.111.192.277	251339-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de febrero de 2013 de la Junta De Socios	50810 del 18 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de febrero de 2013 de la Junta De Socios	50811 del 18 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 02 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	53412 del 14 de mayo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	56155 del 02 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 9 del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	75892 del 05 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCAM
Matrícula No.: 203018
Fecha de Matrícula: 06 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC ARKACENTRO OF E2 B19 - Sector Arkacentro
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $613.327.306,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

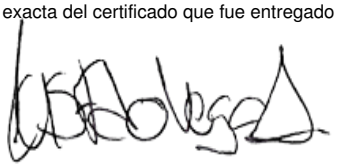
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.238.687**

MAHECHA MORENO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1962**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

06-MAY-1980 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00127492-M-0014238687-20081113 0005901688A 1 6360014266

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235846044

PIB
17:14:59

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9003222991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236244798

PIB
16:09:22

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14238687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 17:16:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003222991
Código de Verificación	900322299123112817162 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 17:17:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14238687
Código de Verificación	14238687231128171715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:11 PM horas del 04/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14238687**

Apellidos y Nombres: **MAHECHA MORENO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 04:09:00 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **14238687**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79352905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14238687 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2023 04:41 PM

Código Verificación: **FWVHGMP4T6**

Válida hasta: **03/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC